



001
mo

Resolución Jefatural

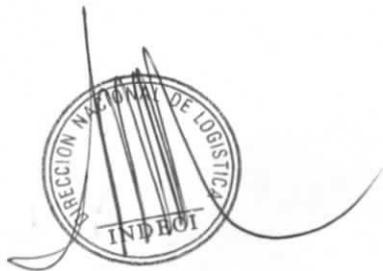
N° 090 - 2010 - INDECI
09 de Abril de 2010

VISTOS: El Memorándum N° 00238-2009-INDECI/16.0.3 del 25.NOV.2009, el Informe Técnico N° 001-2010-INDECI/12.2 del 18.ENE.2010 y el Memorándum N° 193-2010-INDECI/12.0 del 20.ENE.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

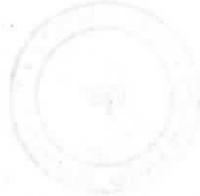
Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 19338 sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros es el encargado del planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI; y tiene, entre otras, la función de centralizar la ayuda externa o interna que se reciba para la atención de la población damnificada por desastres de cualquier índole;

Que, la Corporación Radial del Perú S.A.C., Congregación Buen Pastor "Hogar Reina de la Madre", Grupo Axis S.A., Textiles Ecológicos S.A.C., Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y el Banco de Materiales S.A.C. del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, efectuaron una donación de bienes de ayuda humanitaria a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para la Campaña de Prevención 2009 "Ante el Frío, mejor prevenidos" realizada en el Estadio Nacional en el período comprendido entre el 06 de junio y el 31 de agosto del 2009, destinada a las acciones de prevención a favor de la población afectada por las bajas temperaturas en las zonas alto andinas del país, según el detalle siguiente:



DETALLES Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA DONACION

ENTIDAD DONANTE	ARTICULOS DONADOS	DOCUMENTO DE DONACION	NEA N°s	VALOR EN NUEVOS SOLES (S/.)
Corporación Radial del Perú S.A.C.	337.90 kilos de ropa, calzado y juguetes usados	Constancia de entrega del 10.06.2009	0000009 del 10.06.2009	3,148.15
	294.50 Kilos de Calzado, juguetes varios, libros, ropa usada, víveres varios	Constancia de entrega del 10 y 11.06.2009	0000012 del 11.06.2009	2,874.50
	444 kilos de ropa, calzados y un calentador eléctrico usados	Constancia de entrega del 15.06.2009	0000023 del 15.06.2009	4,118.50
	315 kilos de ropa y calzados usados	Constancia de entrega del 16.06.2009	0000024 del 16.06.2009	2,882.00
	126 Kilos de Ropa y calzados usados, frazadas, víveres	Constancia de entrega del 17.06.2009	0000029 del 17.06.2009	973.00
	615 Kilos de Ropa y calzados usados, medicamentos, y víveres varios	Constancia de entrega del 18.06.2009	0000034 del 19.06.2009	5,927.88
	451 Kilos de Ropa y calzados usados, medicamentos	Constancia de entrega del 19.06.2009	0000036 del 19.06.2009	4,129.38
	Ropa y calzados usados, medicamentos, víveres	Constancia de entrega del 22.06.2009	0000040 del 22.06.2009	4,732.68
Congregación Buen Pastor "Hogar de la Madre" Reina	193 kilos ropa usada	Acta de Entrega-Recepción de la Donación del 17.06.2009	0000028 del 17.06.2009	1,833.50
Grupo Axis S.A.	7,091 pares de calcetines diversos	Acta de Entrega-Recepción de la Donación del 18.06.2009 y Factura 011-N° 0020545 del 17.06.2009	0000031 del 18.06.2009	27,473.60
Textiles Ecológicos S.A.C.	50 frazadas de 1.5 plaza, multicolor c/raya	Guía de Remisión 001 N° 0004397 del 17.06.2009	0000032 del 19.06.2009	567.50
Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior.	101 frazadas nuevas de 1.5 plaza y 32 kilos de ropa usada	Oficio N° 2014-2009-IN-1501 del 06.07.2009	0000068 del 06.07.2009	2,021.00
Banco de Materiales S.A.C. del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	194 frazadas nuevas de 1.5 plaza	C.N° 3151-09-GAF del 07.07.2009	0000070 del 07.07.2009	3,298.00



002
D01

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de las referidas donaciones;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus modificatorias y ampliatorias, y la Directiva N° 05-2005-INDECI/DNL-UCP(12.2), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, la donación de bienes de ayuda humanitaria efectuada por la Corporación Radial del Perú S.A.C., Congregación Buen Pastor "Hogar Reina de la Madre", Grupo Axis S.A., Textiles Ecológicos S.A.C., Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y el Banco de Materiales S.A.C. del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a los detalles expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, para la Campaña de Prevención 2009 "Ante el Frío, mejor prevenidos".

Artículo 2.- Agradecer a las instituciones y entidades privadas y públicas del interior del país, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a la Contraloría General de la República y a las Entidades Donantes, dentro del plazo de (03) tres días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Regional INDECI - Costa Centro (DRI-CC), a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, al Almacén General del INDECI, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

